

Señores

JUZGADO DOCE (12°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: ALIRIO VALENCIA ZAMORA Y OTROS

DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

RADICADO: 2021-00262

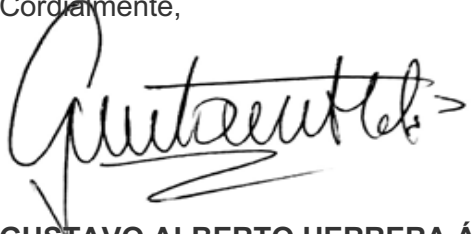
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, manifiesto que REASUMO el poder inicialmente conferido, y acto seguido, pongo en conocimiento del despacho el pago realizados por mi representada el día 02 de mayo de 2024, por la suma total de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000 M/CTE)** de conformidad al acuerdo conciliatorio al que se llegó con los demandantes en audiencia que tuvo lugar el pasado 21 de marzo de esta anualidad.

Número Orden de Pago.....		50012428316						
Datos GeneralesMovimientosConceptoTransacciónChequeDatos Bancarios								
Oficina Pago.....	5001	DIRECCION GENERAL	Oficina Envío....	5601	JUDICIALES Y NOTARIALES			
Tipo Orden de Pago....	S	SINIESTROS	Estado....	T	PAGADAS (TERMINADAS)	Agente....		
Cod. Tercero.....	59	CC	31896639	VIVAS SANTANA, GLORIA				
Proveedor.....	9	CC	53114347	AYA RODRIGUEZ, JOHANNA MILENA				
Cuenta Proveedor.....			Siniestro....	150711412400069	/1	Provisional....	N	
Cheque a Nombre	VIVAS SANTANA, GLORIA			Fecha Radicacion.....	01-04-2024			
Observaciones.....	PAGO SEGUN ACUERDO CONCILIATORIO			Compensación.....				
Fecha Generación.....		29-04-2024		Usuario Generación....	JOMIAYA - JOHANNA MILENA AYA			
Fecha Estimada Pago....		01-05-2024		Cambio.....	1,00		Clave....	
Fecha Autorizada.....				Autorizada Por.....	S - JOMIAYA - JOHANNA MILENA AYA			
Fecha Pago.....		02-05-2024		Cambio Pago.....	1		Moneda de Pago....	1 - COP
Fecha Anulación.....				Causa Anulación.....				
Importe Orden Pago		Impuesto		Retención		Total		Moneda
10.000.000,00		0,00		0,00		10.000.000,00		1 - COP

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Adjunto el respectivo comprobante de pago.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.